



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal 2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CATASTRO AAM2124/MOF/CAT/01

Autorizaciones

José Bladimir Arreola Álvarez

Presidente Municipal

NOMBRE DEL DIRECTOR

L.C.P. Zinthya Alejandra
Arteaga Regalado

Juan Carlos García Corona


Secretario General

Efraín Rodolfo Miramontes Chávez

Oficial Mayor Administrativo

Jaime Mares Hernández

Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión: 01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	


Contenido

INTRODUCCION	2
MISION	2
VISION	3
OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	3
VALORES.....	4
ORGANIGRAMA.....	5
MARCO JURIDICO	5
ATRIBUCIONES	6
OBJETIVOS Y FUNCIONES	8
DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES.....	9
ACTUALIZACIONES:	11

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

INTRODUCCION

El presente manual de organización y procedimientos ha sido creado para establecer las normas que rigen a las dependencias, así como dar a conocer al personal y al público en general, la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman la administración pública municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este documento contempla en su contenido la base legal que nos rige, organigrama y atribuciones que le dan identidad, los objetivos y funciones de cada área que la conforman.

Es necesario destacar que el contenido de este manual quedara sujeto a modificaciones toda vez que la estructura presente cambios. Esto con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

Los manuales de organización y procedimientos de las dependencias deben ser propuestos por los titulares de las mismas, autorizados por el presidente municipal y por la oficialía mayor administrativa y publicarlos para ponerlos a disposición del público y se mantengan actualizados en los respectivos medios electrónicos.


MISION

Ser una Dirección comprometida y responsable en la prestación de servicios catastrales, incorporando el registro de información de los bienes inmuebles del municipio, actualizando de acuerdo a la ley de Ingresos del Municipio, la Ley de Catastro del estado de Jalisco y demás aplicables.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

VISION

Ofrecer servicios catastrales en forma eficaz, oportuna y accesible, consolidando el objetivo del municipio que consiste en proporcionar servicios de calidad para así mejorar la calidad de vida para sus habitantes.

OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN


Este Manual de Organización es un documento normativo e informativo, cuyos objetivos son:

- Capitalizar el conocimiento humano generado durante la presente administración.
- Mostrar la organización de la Dirección de Catastro.
- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
- Describir los procesos sustantivos de la Dirección de Catastro, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión: 01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.

- Actualizar de manera constante y eficiente el padrón de bienes inmuebles y predios dentro del municipio.
- Solicitar información y aplicar medios de apremio a los contribuyentes que hagan caso omiso, conforme a lo que determine la Ley de Hacienda Municipal.
- Aplicar cuotas, tasas y Tarifas que determine la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal.
- Aplicar Las Tablas de Valores vigentes para el Ejercicio Fiscal.

VALORES

El personal que forma parte del catastro del H. Ayuntamiento deberá invariablemente contar con los valores siguientes:

- Honestidad.
- Legalidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Transparencia.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

ORGANIGRAMA



MARCO JURIDICO

Catastro e impuesto predial se encuentran sustentada en el siguiente marco jurídico:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Jalisco.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

3. Código Civil del Estado de Jalisco.
4. Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
5. Leyes de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
6. Ley del Notariado del Estado de Jalisco.
7. Ley Agraria
8. Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.
9. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
10. Ley de Catastro del Estado de Jalisco.
11. Ley de Ingresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
12. Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco y sus municipios.
13. Tablas de Valores del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

ATRIBUCIONES


Artículo 12.- El catastro municipal y la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado, en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de esta Ley, tendrán las siguientes facultades:

- I. La clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones;

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión: 01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

II. El registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales, así como el control de datos de acuerdo a su competencia;

III. La asignación del valor catastral, provisional y fiscal de cada uno de los predios con base en las disposiciones legales vigentes;

IV. Facilitar la integración de la información relativa a los usos, destinos y reservas del suelo, para que sea susceptible de ser utilizada por el Sistema de Información Territorial;

V. Registrar, controlar y mantener actualizada la información catastral de la propiedad inmobiliaria comprendida en la jurisdicción territorial de los municipios del Estado, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos e históricos, así como para apoyar la formulación y adecuación de planes o programas municipales de desarrollo urbano y planes de ordenamiento y regulación de zonas conurbadas;

VI. Delimitar la zonificación catastral conforme a los planes de desarrollo urbano;

VII. Proponer al Consejo Técnico Catastral (sic) del Estado las normas técnicas para la formación, mejoramiento y conservación de los registros catastrales, previendo que éstas sean compatibles con las que emita el Sistema de Información Territorial, a efecto de que exista uniformidad en la normatividad que se emita;


VIII. Proponer al Consejo Técnico de Catastro Municipal, tomando en cuenta la prevención de la fracción anterior, los sistemas de valuación masiva donde se integren: terminología cualitativa, parámetros determinantes de valores unitarios de terreno y construcción; coeficientes de deméritos e incrementos; precisiones y rangos, así como mecanismos de adecuación del mismo sistema y reglamentación para su aplicación, que aprobada por la autoridad competente, sirva de base para valorar la propiedad inmobiliaria; y

IX. El cumplimiento de las demás actividades que le señalen otras leyes y reglamentos.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión: 01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	


OBJETIVOS Y FUNCIONES

- I.- Garantizar que los trámites catastrales que tiene encomendadas se lleven a cabo con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia fiscal y administrativa;
- II.- Informar oportunamente a la dirección Jurídica del H. Ayuntamiento, de los emplazamientos de carácter legal en que se vea involucrada;
- III.- Expedir los certificados catastrales que se soliciten, así como los informes, planos y copias de documentos de los predios enclavados en el municipio;
- IV.- Solicitar la información y aplicar medios de apremio a los contribuyentes que la nieguen o hagan caso omiso, conforme a lo que determina la normatividad correspondiente;
- V.- esto tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.
- VI.- El registro y valuación catastral se declaran de utilidad pública, para fines fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.
- VII.- Las demás que determine expresamente el responsable de la Hacienda Municipal; y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia; Informar oportunamente a la dirección de catastro del estado, de los trámites realizados y a la secretaria de Finanzas, la recaudación generada.
- VIII.- Coordinar los proyectos y proceso de nueva cartografía, y la actualización de la misma, claves catastrales y ubicaciones de predios.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

IX.- Coordinar y asegurar la aplicación correcta de los valores catastrales a los registros y dictámenes de valor, así como la determinación de la base para los impuestos de transmisión patrimonial, predial y negocios jurídicos.

X.- Realizar el cobro del impuesto predial con lo establecido en la Ley de ingresos.

XI.- Realizar el cobro coactivo mediante la emisión y entrega de requerimientos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora.

DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES

Nombre de la Dependencia:	CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
Puesto:	Director de Catastro e impuesto predial
Nombre del Encargado:	L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado.
Objetivo del Puesto:	Planear, organizar, coordinar y controlar todos los sistemas inherentes a la recaudación y cobro de los impuestos, productos, aprovechamientos, participaciones Municipales y demás actividades catastrales para que se lleven a cabo en estricto apego a las disposiciones legales aplicables en materia fiscal y administrativa.
Ubicación física:	Oficinas del H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado.
Horario Laboral:	9:00 am a 3:00 pm
Informa a:	Presidente Municipal.


¡Qué hace? (Actividades que realiza)

Actividad 1.- Cobro del Impuesto Predial Rustico y Urbano.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahuatlulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

- Actividad 2.-Revisión y cobro de transmisiones patrimoniales de avisos notariales.
- Actividad 3.- Revisión y cobro de transmisiones patrimoniales de predios rústicos regularizados.
- Actividad 4.- Revisión y verificación de excedencias.
- Actividad 5.- Revisión y validación de predios ocultos.
- Actividad 6.- Elaboración y cobro de certificados catastrales (con Historial, de propiedad y no propiedad).
- Actividad 7.- Cobro de Impuesto sobre negocios jurídicos.
- Actividad 8.- Elaboración y cobro de certificados de no adeudo.
- Actividad 9.- Elaboración y cobro de avalúos técnicos.
- Actividad 10.- Revisión y cobro de Autorización de avalúos catastral.
- Actividad 11.- Cobro de certificación de copias.
- Actividad 12.- Tramite y registro de compra/venta, donaciones, adquisición por juicio testamentario o intestamentario, rectificaciones.
- Actividad 13.- Tramite y registro de fracciones.
- Actividad 14.- Tramites de manifestación de construcción.
- Actividad 15.- Tramites de Fusión.
- Actividad 16.- Tramites de cambio de sector.
- Actividad 17.- Tramites de Apertura de cuenta.
- Actividad 18.- Determinar las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio.
- Actividad 19.- Análisis y propuestas de tablas de valores ante Consejo Técnico de Catastro Municipal.
- Actividad 20.- Realizar reportes mensuales y anuales de ingresos a quien está obligado a informar y al departamento de Transparencia.
- Actividad 21.- Apoyo en la emisión de requerimientos de pago.


¿Cómo lo hace?

Mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

Gobierno Municipal de Ahuatlulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Catastro	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 17 de noviembre de 2021.
	Clave: AAM2124/MOF/CAT/01	Versión:01
	Elaborado por: L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

¿Para qué lo hace?

Contribuir a transparentar las funciones y llevar a cabo un mejor registro y valuación para poder tener un mejor desarrollo urbanístico, fiscal y socioeconómico.

ACTUALIZACIONES:

REVISIÓN				
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AUTORIZO

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR L.C.P. Zinthya Alejandra Arteaga Regalado	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control